



ASPECTOS BÁSICOS DEL ASESORAMIENTO JURÍDICO EN TRANSPORTE INTERNACIONAL

Directores

D. Eduardo Muñoz del Caz

Abogado

D. Rafael Gutiérrez de Mesa

Licenciado en Dirección y Administración de Empresas (UCM)

DESCRIPCIÓN

La imprescindible internacionalización de la empresa española, sea cual sea su tamaño, conlleva que la misma deba realizar contrataciones de transporte internacional (exportación y/o importación) para las que es esencial que cuente con el debido asesoramiento jurídico. El abogado que adquiera los conocimientos básicos en este campo podrá aportar a dichas empresas, bien como externo o bien como abogado interno, un valor añadido esencial.

OBJETIVOS

El objetivo de este curso proporcionar al abogado, interno o externo, la formación básica, esencialmente práctica, para identificar, prevenir y regular los principales riesgos jurídicos del transporte internacional, aportando a su cliente y/o empresa un valor añadido clave para la viabilidad económica de dichas operaciones.

PROGRAMA

- I. Los Incoterms®2010
- II. La protección jurídica de la mercancía
- III. La documentación del transporte internacional
- IV. Fiscalidad internacional



PROFESORADO

D. Eduardo Muñoz del Caz

Abogado. Director de Asesoría Jurídica y RRII del Grupo Supersol. Vocal en la Comisión Legal de la CEOE

D. Rafael Gutiérrez de Mesa

Licenciado en Dirección y Administración de Empresas (UCM). Profesor de Comercio Internacional. Director Comercial & Marketing Kuehne + Nagel

D. Pedro González-Gaggero

Abogado. Profesor ICADE, Universidad Loyola. Socio responsable EY Abogados

D. Enrique Ortega Burgos

Abogado. Profesor URJC. Presidente de la Sección de Franquicia y Retail del ICAM

*Se recuerda la obligatoriedad de acreditarse al comienzo de las clases y firmar en el listado de asistencia (entrada y salida).

Para la obtención del diploma es obligatoria la asistencia al 80% de las horas programadas, excepto en los cursos de acceso a los turnos de oficio especiales, donde es necesario la asistencia al 100 % así como superar la pertinente evaluación.

Las inscripciones son personales e intransferibles, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.

Las bajas se comunicarán previamente por escrito a la dirección de correo cei@icam.es recibidas 10 días antes del curso darán derecho a la devolución íntegra del importe recibido. A partir de dicha fecha, se retendrá el 20% del importe del curso. El mismo día del comienzo o una vez comenzado el mismo no se devolverá importe alguno.